

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Málaga
Centro/s	• Facultad de Medicina
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se acepta la siguiente modificación propuesta:

10.2. Procedimiento de adaptación.

Corrección del cuadro de adaptaciones de Licenciado en Medicina a Graduado/a en Medicina en las asignaturas:

- Bases neurofisiológicas de la conducta / Bases neurofisiológicas de la conducta.
- Aplicaciones de las técnicas moleculares en patología / Aplicaciones de técnicas moleculares en patología.
- Bioética médica / Ética médica.
- Bases microbiológicas para el tratamiento antimicrobiano / Bases microbiológicas para el tratamiento antimicrobiano.

- Medicina psicosomática y psicoterapia médica / Medicina psicosomática y psicoterapia médica.
- Arterioesclerosis y factores de riesgo vascular / Arterioesclerosis y factores de riesgo vascular
- Nutrición en Pediatría /.
- Salud ambiental y ecología / Salud ambiental y ecología.
- Síntomas y signos oculos-cutáneos de las enfermedades sistémicas /-.
- Patología quirúrgica oral y maxilofacial / Patología quirúrgica oral y maxilofacial.
- Farmacología Social / Farmacología Social.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/05/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación



Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz